

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 322/2024
ACTOR: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de marzo de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Oficio 114.CJEF.CACCC.DGCC.04987.2025 del delegado del Poder Ejecutivo Federal.	005197
2. Escrito del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	856-SEPJF
3. Acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de cinco de marzo del año en curso.	---

La documental señalada en primer término fue recibida el tres de marzo del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, mediante buzón judicial, mientras que la segunda fue enviada el cuatro de los actuales y recibida al día siguiente por la citada Oficina, a través del sistema electrónico. **Conste.**

Ciudad de México, a diez de marzo de dos mil veinticinco.

Alegatos. Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y el escrito de los delegados del Poder Ejecutivo Federal y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuya personalidad tienen reconocida en autos, mediante los cuales **formulan alegatos** en la presente controversia constitucional.

Por otra parte, se tiene al delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reiterando las pruebas ofrecidas durante la instrucción del presente asunto.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo, 31, 32, párrafo primero, y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Copia simple. Además, se autoriza la expedición de la copia simple que solicita la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En el entendido de que para asistir a la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, se deberá tener en cuenta lo previsto por los artículos Vigésimo del Acuerdo General de Administración II/2020 y 8 del Acuerdo General de Administración VI/2022.

Se apercibe a la citada autoridad que en caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que puedan dar a la información que se reproduzca

de la copia peticionada, se procederá en términos de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acta de audiencia. Por otra parte, intégrese a los autos el acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de cinco de marzo del año en curso, en la que se hizo constar la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, **las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza**, así como los alegatos que formularon.

Cierre de instrucción. Se cierra instrucción a efecto de elaborar el **proyecto de resolución correspondiente**, de conformidad con el artículo 36 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación de días y horas inhábiles. Dada la naturaleza del presente asunto, con fundamento en el artículo 282, primer párrafo, del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PARJ610201HVZRBR07			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002e1	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/03/2025T19:33:42Z / 13/03/2025T13:33:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	97 07 29 5d 9f 2f bd 8f df 52 e1 40 52 d1 a3 85 59 05 86 d7 73 6e d5 fe 8b f8 5f 93 ce d6 b9 0d b1 99 6c 5e 6f 9b cf d1 11 b0 40 1f 2d aa 5a 85 48 4d 2c 42 e2 01 1b 55 04 8a 17 d0 7c 39 22 6c 9a 44 ad e4 4e ee 5a a8 46 13 b6 59 01 4a 06 5c 9a 6c da d7 10 e5 be 55 b7 6c 96 19 16 8a 87 96 21 55 f5 82 9e 62 3e 06 15 1e 8f 55 6f 02 80 80 b5 cd 6c 8f b8 df cc 00 e1 72 c1 73 5a 4f 5e 71 b9 57 b7 6f 99 fe 5a cd 62 1e 7d ac ec e3 03 8d e9 b4 1b 93 11 ff 97 92 ee 41 f8 8f 0e b4 97 bb ca 5d ac c2 f9 85 a4 db f5 18 41 5e 85 aa c3 f9 98 77 43 08 06 aa a4 6f 51 da 42 35 c8 52 a5 14 7c 53 be a6 40 71 34 8b 96 7e 32 2d c9 db 29 1c 9a a6 c4 0a 2b 98 ce 01 62 41 c0 33 eb 03 32 15 44 91 22 3c de 68 85 6d 0f d7 84 f1 05 e0 b4 32 f1 4d 64 4b fa 4b aa d6 d1 53 c6 57 b2 0f 8f 12			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/03/2025T19:33:42Z / 13/03/2025T13:33:42-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002e1			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/03/2025T19:33:42Z / 13/03/2025T13:33:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8288564			
	Datos estampillados	7C589AF972E639B369D26381A823C76F1A5935FD933C7D5ACC3990CA115AB638			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/03/2025T21:40:14Z / 10/03/2025T15:40:14-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	14 f9 d0 91 bb 1c 34 98 8f ee 8f 26 67 06 45 0c 0b 4b 69 9e 97 4c 46 0e db 25 cc bb dd c8 b7 e3 1a c9 45 ef c7 87 be 51 10 4d 12 73 3b 3b 27 fe 75 70 34 43 79 f5 e7 24 31 a6 42 d7 2a 65 61 20 44 55 a3 4e e0 b3 72 83 ea 9f 61 85 69 73 00 37 06 f6 66 2c ba 60 4e 1a 18 03 eb ec c9 59 93 c2 33 bd 6d 32 65 70 bd 6f db a5 41 23 4d 4f 58 5d e1 1d cd b6 c0 2d 35 7b 95 2a f7 5d 9c 7d 6f 38 86 fb 13 7d 5e 6e 42 96 a3 fe fe e2 01 ca 57 e2 f2 05 0f 00 42 a4 35 24 95 83 19 bc 3a 76 03 65 cb f1 6b aa d8 9a 26 e2 b6 5b 3d 11 d7 74 27 59 4e 7f f0 28 99 4d d3 8f 39 d5 80 50 31 c7 d5 cc a4 fc 13 8a 87 fe ef 1a e5 73 43 ef 8c 90 cb 7a ba 51 22 55 4f b0 aa d4 22 93 92 da 36 47 ca 0a 46 92 cd c0 89 36 97 b4 90 f1 04 e8 b3 62 d5 b3 4c 2b 4a 0e 03 2b f1 27 86 95 c3 b8 21 6d ab 8a			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/03/2025T21:40:14Z / 10/03/2025T15:40:14-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/03/2025T21:40:14Z / 10/03/2025T15:40:14-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8265342			
	Datos estampillados	014266B97C0EAAA87073A0D82047631B4DB582928137DD119EE8B1BCCE5F76E4			